ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 2111

Ciudad de México, a 17 de octubre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
TRUPER, S.A. DE C.V
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2111
Fecha de recepción de la información: 13 de octubre del 2023.
Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Esmeriladora Angular 4-1/2	8,832
Interruptor sencillo acero inox de 1 modulo, linea Lisboa	19,152
Interruptor sencillo acero inox de 1.5 modulos, linea Lisboa	19,440
Interruptor 3 vias acero inox de 1.5 modulos, linea Lisboa	16,992
Tapon ciego acero inox de 1 modulo, linea Lisboa	8,208
Placa armada acero 1 interruptor y 1 de 3 vias 1 mod,Lisboa	9,144
Placa armada acero 1 interruptor y 1 de 3vias 1.5mod,Lisboa	10,368
Demoledor de 30 kg, 2000 W	166

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.